

INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE (VIGENCIA 2025)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG

OFICINA CONTROL INTERNO

FEBRERO DE 2026

INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

1. OBJETIVO:

Evaluar el control interno contable de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia 2025, con el propósito de valorar la existencia, diseño y funcionamiento de los controles implementados por el proceso, así como su efectividad en la prevención y mitigación de riesgos asociados a la gestión financiera.

El Control Interno Contable “es el proceso que bajo responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que trata el Régimen de Contabilidad Pública” (Concepto tomado del anexo de la resolución 193/2016).

2. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente evaluación se realizó con fundamento en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN, vigente para la evaluación correspondiente a la vigencia 2025, la cual establece el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable y dispone su reporte a través del formulario oficial definido por dicha entidad.

3. METODOLOGÍA

La evaluación se efectuó mediante el diligenciamiento del instrumento oficial dispuesto por la Contaduría General de la Nación, compuesto por 109 preguntas, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión del marco normativo interno, incluyendo manuales, políticas y procedimientos aplicables al proceso financiero.
- Aplicación de pruebas selectivas sobre registros y soportes contables.
- Análisis de información financiera, incluyendo conciliaciones, inventarios y estados financieros.
- Revisión de la gestión del riesgo asociada al proceso.
- Examen de la aplicación de los lineamientos relacionados con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La valoración practicada arrojó una calificación de 5.0 sobre 5.0, ubicando el sistema de control interno contable implementado por el proceso financiero durante el 2025 en nivel Eficiente, de acuerdo con la metodología definida por la Contaduría General de la Nación. Este resultado corresponde a la función de evaluación independiente ejercida por la Oficina de Control Interno.

Tabla 1: Resultado de la evaluación y observaciones

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	CORPAMAG cuenta con un Manual de Políticas Contables, versión 7, actualizado mediante la Resolución No. 2786 del 20 de junio de 2024, en el cual se definen los métodos, prácticas y directrices aplicables al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Dichas políticas se encuentran alineadas con el marco técnico normativo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación CGN, aplicable a las entidades de gobierno, así como con los actos administrativos que lo modifican y complementan, garantizando la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros de la Entidad.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas Contables de la Corporación, en el marco del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, han sido divulgadas y puestas en conocimiento del personal y de las áreas involucradas en el proceso contable, en sus diferentes momentos de aprobación, implementación y modificaciones. En particular, su última actualización, aprobada en el año 2024, fue comunicada a las áreas responsables el 5 de noviembre de ese mismo período. Posteriormente, durante la vigencia 2025, se adelantaron acciones de refuerzo y recordación dirigidas a las dependencias involucradas, mediante comunicaciones internas enviadas por correo electrónico, el 8 de mayo de 2025. Asimismo, el 25 de agosto de 2025, dichas acciones se extendieron al personal de reciente vinculación, con el fin de asegurar su adecuada comprensión y aplicación.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Con base en la verificación de la información suministrada por el área contable, durante la vigencia 2025, se evidenció la aplicación efectiva de las Políticas Contables establecidas en el Manual de Políticas Contables versión 007, adoptado mediante Resolución No. 2786 del 20 de junio de 2024. Lo anterior se constató mediante pruebas selectivas y revisión documental en distintos componentes del proceso contable, tales como la aplicación de la política de efectivo y equivalentes de efectivo - Numeral 3.1 - incluyendo conciliaciones bancarias mensuales y reconocimiento de partidas conciliatorias, la aplicación de la política de Propiedad, Planta y Equipo - Numeral 3.6 - mediante depreciación sistemática y conciliación entre el módulo SAFIX y contabilidad, la aplicación de la política de presentación y revelación - Numeral 3.17 - evidenciada en la elaboración y publicación oportuna de los estados financieros y el reporte de información a través del CHIP, así como la aplicación de la política de deterioro de cartera conforme a los criterios establecidos		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables de CORPAMAG fueron definidas desde la adopción inicial de la regulación contable aplicable a las entidades de gobierno, teniendo en cuenta la naturaleza y la actividad de la Entidad. Para su estructuración se realizó un diagnóstico previo que permitió establecer criterios acordes con la operación institucional y con los hechos económicos que administra. En las actualizaciones posteriores se han efectuado ajustes orientados a mantener la alineación con el marco normativo vigente y con la dinámica operativa de la entidad, asegurando la pertinencia y consistencia de los lineamientos contables adoptados.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables, en su numeral 2.5.1 sobre características cualitativas fundamentales, establece la representación fiel como atributo esencial, señalando que la información debe ser completa, neutral y libre de error, lo cual se soporta en la aplicación de los lineamientos contables definidos y en los controles establecidos dentro del proceso financiero.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, el procedimiento PR.EM.002 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora orienta a los funcionarios en la atención de no conformidades y en la promoción de la mejora continua. Para el seguimiento se emplean el formato FR.EM.007 Plan de Mejoramiento Institucional y el formato F14.1 de la Contraloría General de la República. Los líderes de proceso y sus equipos definen, ejecutan y reportan el avance de las acciones correctivas. Estos instrumentos aseguran formalidad, asignación clara de responsabilidades y trazabilidad documentada, permitiendo que los hallazgos de auditoría interna o externa sean atendidos oportunamente y fortaleciendo el control interno de la entidad.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los instrumentos de seguimiento, incluidos el procedimiento y los formatos de planes de mejoramiento, son de conocimiento de los responsables del proceso y se encuentran publicados en la intranet institucional para su consulta permanente. Adicionalmente, al momento de suscribir los planes de mejoramiento, estos son remitidos formalmente a los responsables mediante comunicación interna, garantizando su conocimiento, apropiación y aplicación.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Los líderes de proceso y sus equipos ejecutan las acciones correctivas y presentan los soportes correspondientes. La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol como tercera línea de defensa, realiza el seguimiento al avance de los planes de mejoramiento, solicita y recopila la información pertinente, consolida los reportes institucionales y verifica el cumplimiento de las actividades programadas. Asimismo, dentro de sus competencias, evalúa el estado de las acciones implementadas con base en la evidencia suministrada. Las actuaciones adelantadas se encuentran respaldadas mediante comunicaciones electrónicas y documentos que evidencian la solicitud y entrega de información durante la vigencia 2025, con fechas 13-06-2025, 16-06-2025, 11-04-2025, 28-02-2025, 31-03-2025, 13-08-2025, 07-12-2025 y 13-01-2026, entre otras.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Corporación cuenta con instrumentos formales que regulan la circulación de la información contable entre las dependencias, orientados a asegurar el registro adecuado y la trazabilidad de los hechos económicos generados en cualquier área de la entidad. En particular, dispone del Manual de Políticas Contables versión 7 y del procedimiento PR.GF.003 Ejecución Contable, documentados en el Sistema Integrado de Gestión SIG, los cuales establecen directrices, responsabilidades, controles y formatos que articulan la generación, remisión y registro de los hechos económicos, permitiendo una gestión organizada, oportuna y confiable de la información financiera.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos que regulan el proceso contable son puestos en conocimiento del personal y de las áreas involucradas, y cualquier actualización es comunicada oportunamente. El Procedimiento PR.GTH.001 Administración de Personal contempla lineamientos de inducción y reinducción, soportados mediante el formato FR.GTH.014 Registro de Inducción y Reinducción, garantizando que los funcionarios reciban la orientación necesaria. Adicionalmente, los documentos aprobados o actualizados se publican en la intranet institucional, permitiendo su consulta permanente.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable se encuentran plenamente identificados, estandarizados y controlados en el Sistema de Gestión de CORPAMAG, incluyendo el Manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos y formatos asociados. Estos documentos establecen los soportes requeridos para el reconocimiento, medición y registro de los hechos económicos. De igual forma, el Sistema Financiero SAFIX cuenta con módulos integrados de nómina, tesorería, almacén, recaudo, presupuesto y contabilidad, los cuales, mediante interfaces parametrizadas, generan la información contable correspondiente a las operaciones registradas en cada módulo, permitiendo su incorporación al sistema contable bajo criterios de integridad y oportunidad.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La entidad cuenta con procedimientos internos documentados y formalmente adoptados que desarrollan lo establecido en el Manual de Políticas Contables y orientan la ejecución del proceso financiero. Estos incluyen actividades definidas, responsables, puntos de control y formatos estandarizados que permiten realizar validaciones y conciliaciones entre las dependencias generadoras de información, asegurando la consistencia, integridad y razonabilidad de los registros. Los procesos se gestionan bajo el ciclo PHVA- Planear-Hacer- Verificar- Actuar y cuentan con fichas de caracterización en las que se identifican entradas, salidas, responsables e interacciones, lo cual facilita la aplicación uniforme de las políticas. La documentación se encuentra registrada y controlada en el Sistema de Gestión Institucional y disponible para consulta permanente en la intranet, fortaleciendo el Sistema de Control Interno Contable.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Corporación cuenta con instrumentos formales que regulan la identificación individualizada de los bienes físicos dentro del proceso contable. El Manual de Políticas Contables versión 7, en su numeral 3.6 Propiedad Planta y Equipo, establece los criterios para el reconocimiento, medición, control y revelación de los bienes, conforme al marco normativo aplicable a entidades de gobierno. Asimismo, se cuenta con el procedimiento PR.GA.002 Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo, documentado en el Sistema Integrado de Gestión, regula el registro de entradas y salidas en el sistema SAFIX, la asignación de bienes mediante comprobantes firmados, la actualización del inventario individual por funcionario y la responsabilidad del almacén en su administración. El procedimiento contempla verificaciones periódicas e inventario físico anual, así como su articulación con el proceso contable, lo que evidencia la implementación efectiva del instrumento dentro de la gestión financiera de la entidad.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos que regulan el proceso contable son puestos en conocimiento del personal y de las áreas involucradas, y cualquier actualización es comunicada oportunamente. El Procedimiento PR.GTH.001 Administración de Personal contempla lineamientos de inducción y reinducción, soportados mediante el formato FR.GTH.014 Registro de Inducción y Reinducción, garantizando que los funcionarios reciban la orientación necesaria. Adicionalmente, los documentos aprobados o actualizados se publican en la intranet institucional, permitiendo su consulta permanente.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La individualización de los bienes físicos es objeto de verificación periódica por parte de las áreas de almacén y contabilidad, mediante conciliaciones mensuales entre el módulo de inventarios del sistema financiero SAFIX y los registros contables correspondientes. Estos cruces permiten validar la existencia, ubicación, responsable asignado y valores registrados de cada bien individualizado. Durante la vigencia evaluada se efectuaron revisiones mensualizadas, dejando evidencia documental de los cruces efectuados, lo que permite garantizar la consistencia entre los inventarios físicos y la información contable.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Corporación cuenta con directrices y procedimientos documentados para la realización de conciliaciones de las partidas más relevantes, establecidos en el Manual de Políticas Contables versión 7 y en el procedimiento PR.GF.003 Ejecución Contable. Estos instrumentos definen los responsables, la periodicidad y los mecanismos de cruce de información entre las áreas que generan hechos económicos y el proceso contable. Las conciliaciones contempladas permiten comparar la información proveniente de módulos como tesorería, almacén, cartera y gestión jurídica con los registros contables, en el marco de lineamientos formales previamente definidos.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos que regulan el proceso contable son puestos en conocimiento del personal y de las áreas involucradas, y cualquier actualización es comunicada oportunamente. El Procedimiento PR.GTH.001 Administración de Personal contempla lineamientos de inducción y reinducción, soportados mediante el formato FR.GTH.014 Registro de Inducción y Reinducción, garantizando que los funcionarios reciban la orientación necesaria. Adicionalmente, los documentos aprobados o actualizados se publican en la intranet institucional, permitiendo su consulta permanente.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Durante el 2025, se evidenció la aplicación de las directrices mediante la revisión y validación de las conciliaciones realizadas entre las áreas generadoras de información y el proceso contable, las cuales cuentan con soportes documentales y aprobación de los responsables del área financiera. Este seguimiento permite constatar el cumplimiento de la periodicidad definida y el análisis de las diferencias identificadas, asegurando la adecuada aplicación de los lineamientos establecidos y fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La Corporación cuenta con lineamientos documentados que definen la segregación de funciones en el ámbito contable, los cuales se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables, en los procedimientos del área financiera y en el Manual de Funciones institucional. Estos instrumentos delimitan las responsabilidades relacionadas con la autorización de operaciones, la incorporación de información al sistema y la administración o custodia de recursos, evitando la concentración de actividades incompatibles en un mismo funcionario. Adicionalmente, en los sistemas SAFIX y SIIF Nación se encuentran configurados perfiles de usuario acordes con los roles asignados, lo que restringe accesos y asegura que las actividades de autorización, contabilización y manejo se ejecuten de forma independiente, fortaleciendo el sistema de control interno contable.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos que regulan el proceso contable son socializados con el personal y las áreas involucradas, y cualquier modificación se comunica de manera oportuna. Adicionalmente, el Procedimiento PR.GTH.001 Administración de Personal establece lineamientos de inducción y reinducción, soportados mediante el formato FR.GTH.014 Registro de Inducción y Reinducción, asegurando que los funcionarios reciban la capacitación necesaria. Asimismo, los procesos y procedimientos aprobados o actualizados se publican en la intranet institucional, permitiendo su consulta permanente por parte de todo el personal.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se evidenció el cumplimiento de la segregación de funciones mediante la revisión de los usuarios asignados en el sistema financiero SAFIX y en el SIIF Nación, donde cada funcionario opera con credenciales individuales y, en el caso del SIIF, con token personal. Asimismo, en los soportes de las operaciones se identifican los funcionarios que intervienen en cada etapa, tales como elaboración, revisión y aprobación de comprobantes, lo que permite verificar que las actividades relacionadas con presupuesto, contabilidad, almacén y tesorería son ejecutadas por responsables diferentes, conforme a las funciones asignadas.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad cuenta con directrices claramente establecidas en el Manual de Políticas Contables V.7, específicamente en la Política 3.17 Política de presentación de los Estados Financieros y 3.18 Política de presentación de información contable de períodos intermedios, que fija plazos de publicación mensual tras cada trimestre. Estas directrices se complementan operativamente con el Procedimiento PR.GF 003 de Ejecución Contable, que establece las actividades y responsables para garantizar la entrega oportuna de la información financiera.	1.00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos que regulan el proceso contable son socializados con el personal y las áreas involucradas, y cualquier modificación se comunica de manera oportuna. Adicionalmente, el Procedimiento PR.GTH.001 Administración de Personal establece lineamientos de inducción y reintroducción, soportados mediante el formato FR.GTH.014 Registro de Inducción y Reintroducción, asegurando que los funcionarios reciban la capacitación necesaria. Asimismo, los procesos y procedimientos aprobados o actualizados se publican en la intranet institucional, permitiendo su consulta permanente por parte de todo el personal.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los informes financieros y contables de la Corporación se preparan y presentan de manera oportuna, cumpliendo con los plazos de la Contaduría General de la Nación-CGN. Como evidencia de este cumplimiento, se verificaron las publicaciones trimestrales en la sección de transparencia de la página web institucional y el reporte exitoso en los portales correspondientes, garantizando que la información financiera esté disponible para los usuarios externos y la ciudadanía dentro de los términos legales establecidos.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El procedimiento para realizar el cierre integral de la información generada en las áreas o dependencias que producen hechos económicos está claramente definido en el Manual de Políticas Contables V.7, específicamente en las Políticas 3.17 y 3.18, y en el procedimiento PR.GF.003 de Ejecución Contable. Además, se consideran los instructivos anuales emitidos por la Contaduría General de la Nación (Instructivo cierre de 2025) y por CORPAMAG (Circular No. 006 del 9 de diciembre de 2025), los cuales proporcionan directrices detalladas sobre el cierre anual, reforzando así el proceso para su presentación.	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos que regulan el proceso contable son socializados con el personal y las áreas involucradas, y cualquier modificación se comunica de manera oportuna. Adicionalmente, el Procedimiento PR.GTH.001 Administración de Personal establece lineamientos de inducción y reintroducción, soportados mediante el formato FR.GTH.014 Registro de Inducción y Reintroducción, asegurando que los funcionarios reciban la capacitación necesaria. Asimismo, los procesos y procedimientos aprobados o actualizados se publican en la intranet institucional, permitiendo su consulta permanente por parte de todo el personal. La Circular 006 del 9 de diciembre de 2025 fue divulgada por correo electrónico a los funcionarios ese mismo día.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El cumplimiento del procedimiento para el cierre integral de la información financiera y contable se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 7, particularmente en las políticas 3.17 y 3.18, y en el procedimiento PR.GF.003 Ejecución Contable. Durante la vigencia evaluada se evidenció la realización de conciliaciones periódicas, la aplicación de los instructivos de cierre emitidos por la Contaduría General de la Nación y la expedición de la Circular interna 006 del 9 de diciembre de 2025, así como la consolidación de la información proveniente de las diferentes dependencias generadoras de hechos económicos. Lo anterior evidencia que las actividades previstas para el cierre fueron desarrolladas conforme al procedimiento establecido.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad cuenta con directrices formales para la realización periódica de inventarios y cruces de información, establecidas en el Manual de Políticas Contables versión 7 y desarrolladas en el PR.GF.003 Ejecución Contable, PR.GA.002 Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo, PR.GF.005 Cobro Coactivo y Persuasivo, PR.GF.007 Facturación por la Administración de los Recursos Ambientales y en los instrumentos asociados a la liquidación y facturación de tasas ambientales. En el marco de la Ejecución Contable se efectúan conciliaciones mensuales con Tesorería, Presupuesto y Almacén, así como revisiones semestrales con la Oficina Jurídica y verificación de operaciones recíprocas previas al reporte a la Contaduría General de la Nación. La gestión de cartera incorpora el análisis periódico del deterioro y su comunicación para registro en el sistema financiero. La administración de bienes contempla inventario físico anual de propiedad, planta y equipo articulado con el área financiera. De manera complementaria, la liquidación y facturación de tasas incluye la remisión de información para su incorporación contable. En conjunto, estas actividades permiten realizar cruces periódicos orientados a la verificación de la existencia de activos y al control de saldos asociados a pasivos.	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos que regulan el proceso contable son socializados con el personal y las áreas involucradas, y cualquier modificación se comunica de manera oportuna. Adicionalmente, el Procedimiento PR.GTH.001 Administración de Personal establece lineamientos de inducción y reintroducción, soportados mediante el formato FR.GTH.014 Registro de Inducción y Reintroducción, asegurando que los funcionarios reciban la capacitación necesaria. Asimismo, los procesos y procedimientos aprobados o actualizados se publican en la intranet institucional, permitiendo su consulta permanente por parte de todo el personal.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Durante la vigencia evaluada se evidenció la realización de conciliaciones entre Tesorería, Presupuesto, Almacén, Jurídica, Cartera y gestión ambiental, conforme a las directrices establecidas para el cruce periódico de información.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
			En relación con el inventario físico anual de propiedad, planta y equipo correspondiente a 2025, la actividad fue ejecutada.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La entidad tiene establecidas directrices para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas en el Manual de Políticas Contables versión 7, el cual define el tratamiento de partidas conciliatorias y dispone control mensual y seguimiento de consignaciones pendientes de identificar, así como ajustes y reclasificaciones de saldos cuando corresponda. En desarrollo operativo, el PR.GF.003 Ejecución Contable incorpora actividades como el reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar con análisis individual y medición mínima al final del periodo contable, además de la revisión del balance de prueba generado por el sistema financiero, como mecanismos orientados a revisar saldos e identificar ajustes requeridos, contribuyendo al mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información contable.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos que regulan el proceso contable son socializados con el personal y las áreas involucradas, y cualquier modificación se comunica de manera oportuna. Adicionalmente, el Procedimiento PR.GTH.001 Administración de Personal establece lineamientos de inducción y reinducción, soportados mediante el formato FR.GTH.014 Registro de Inducción y Reinducción, asegurando que los funcionarios reciban la capacitación necesaria. Asimismo, los procesos y procedimientos aprobados o actualizados se publican en la intranet institucional, permitiendo su consulta permanente por parte de todo el personal.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El cumplimiento de las directrices relacionadas con el análisis, depuración y seguimiento de cuentas se verifica mediante mecanismos establecidos en el Manual de Políticas Contables versión 7 y en el PR.GF.003 Ejecución Contable, tales como la revisión periódica del balance de prueba generado por el sistema financiero, la realización de conciliaciones entre dependencias, el seguimiento a partidas conciliatorias y el análisis del deterioro de cuentas por cobrar al cierre del periodo contable. Estas actividades permiten identificar diferencias, efectuar ajustes cuando corresponda y realizar seguimiento a los saldos, con la participación de las áreas que generan información como Tesorería, Presupuesto, Jurídica, Almacén y Gestión de Cartera.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realizan de manera periódica conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 7 y en el PR.GF.003 Ejecución Contable. Estas disposiciones contemplan revisiones de saldos, control de partidas conciliatorias, análisis del deterioro de cuentas por cobrar al cierre del periodo contable y conciliaciones entre dependencias como parte del proceso de preparación de la información financiera. Con base en las evidencias reportadas por el área contable, estas actividades se desarrollaron de forma recurrente durante la vigencia evaluada.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos, un mapa de procesos institucional y la Ficha de Caracterización del Proceso de Gestión Financiera FC.GF.008, en los cuales se describen las actividades, entradas, salidas, responsables e interacciones que generan información financiera. Estos instrumentos, documentados en el Sistema de Gestión Institucional, permiten evidenciar de manera formal la circulación de la información hacia el área contable.	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad tiene identificados los proveedores de información del proceso contable en la Ficha de Caracterización FC.GF.008 Gestión Financiera, en la cual se establecen las entradas del proceso, las áreas que suministran información y su articulación con contabilidad. Esta identificación se complementa con lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables versión 7 y en los procedimientos asociados, tales como PR.GF.003 Ejecución Contable, PR.GA.002 Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo, PR.GF.005 Cobro Coactivo y Persuasivo y PR.GF.007 Facturación por la Administración de los Recursos Ambientales, donde se definen responsabilidades y flujo de información hacia el área contable.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de la información generada por el proceso contable se encuentran identificados en la Ficha de Caracterización FC.GF.008 Gestión Financiera, donde se describen las salidas del proceso y los clientes internos y externos. Esta identificación se complementa con lo establecido en el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos del área financiera, en los cuales se determinan los destinatarios de la información contable, tales como la alta dirección, los entes de control y otras dependencias institucionales.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad mediante el registro por terceros y auxiliares detallados en el Sistema Financiero SAFIX a través de los módulos de cartera, nómina, inventarios y tesorería y en el SIIF Nación cuando aplica. Esta estructura permite identificar el tercero, el concepto y el valor asociado a cada operación, conforme a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables.	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La medición de los derechos y obligaciones se realiza a partir de su identificación individual, conforme a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables versión 7 y en los lineamientos del proceso financiero. La información registrada		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
			por tercero y detallada en los auxiliares contables permite aplicar la valoración correspondiente, como se refleja en las notas a los estados financieros en aspectos tales como el deterioro de cartera, la depreciación de bienes y la determinación de obligaciones y provisiones.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas es posible a partir de la identificación individual de los derechos y obligaciones, ya que el registro por tercero y por concepto permite determinar con precisión el saldo correspondiente y efectuar su registro conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 7 y en los lineamientos del proceso financiero.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La identificación de los hechos económicos se realiza con base en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus disposiciones complementarias. Dicho marco se encuentra incorporado en el Manual de Políticas Contables versión 7 y en los procedimientos del proceso financiero, los cuales orientan el reconocimiento de las operaciones que afectan la situación financiera de la entidad.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el proceso de identificación de los hechos económicos se aplican los criterios de reconocimiento definidos en el marco normativo para entidades de gobierno, los cuales se encuentran incorporados en el Manual de Políticas Contables versión 7. Estos lineamientos orientan la determinación de cuándo una operación debe ser reconocida como activo, pasivo, ingreso o gasto, asegurando su adecuada incorporación en la información financiera.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza la versión vigente del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y sus actualizaciones. Las cuentas utilizadas en el Sistema Financiero SAFIX y en los estados financieros 2025 corresponden a la estructura establecida por la CGN, conforme a la normatividad aplicable.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Durante la vigencia 2025 se efectuaron revisiones sobre la estructura del Catálogo General de Cuentas utilizada en el sistema financiero, especialmente en los procesos de preparación y reporte trimestral de la información a la Contaduría General de la Nación. La información registrada en SAFIX fue contrastada con los reportes enviados y con los estados financieros publicados, sin evidenciar inconsistencias en la clasificación contable frente al catálogo vigente.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran de manera individualizada en el Sistema Financiero SAFIX, identificados por tercero, concepto y cuenta contable, conforme al Manual de Políticas Contables versión 7 y al Catálogo General de Cuentas vigente. Esta estructura permite la adecuada identificación y clasificación de las operaciones que afectan la información financiera.	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se aplican los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación e incorporado en el Manual de Políticas Contables versión 7. La asignación de cuentas contables se realiza de acuerdo con la naturaleza económica de cada hecho y la estructura definida en el Catálogo General de Cuentas vigente.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran en el Sistema Financiero SAFIX con fecha de elaboración y contabilización, lo que permite su ordenamiento cronológico. Con base en la información suministrada por el área contable correspondiente a la vigencia 2025, se evidenció coherencia entre la fecha del hecho económico y su registro en el sistema.	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El área contable realiza revisiones sobre los registros efectuados en el sistema financiero como parte de las actividades de control previo a los cierres contables, validando la correspondencia entre la fecha del hecho económico y la fecha de contabilización. Durante la vigencia 2025 se identificó un caso puntual en el cual un comprobante con numeración posterior presentaba fecha anterior respecto a otro de numeración previa, asociado a documentos de diferente naturaleza. La situación fue revisada y ajustada por el área contable dejando constancia de revisión.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema financiero SAFIX genera numeración consecutiva automática para los comprobantes contables. En la revisión correspondiente a la vigencia 2025 se evidenció un caso puntual en el que la numeración no guardaba correspondencia con la secuencia temporal de los registros. La situación fue revisada y ajustada por el área contable dejando constancia de revisión.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados en la contabilidad cuentan con documentos soporte idóneos que sustentan su reconocimiento, tales como facturas, contratos publicados en SECOP, resoluciones, actas, recibidos a satisfacción emitidos por supervisores, comprobantes de ingreso, órdenes de pago, liquidaciones de tasas, nómina, actas, entre otros. Dichos soportes constituyen el fundamento del registro contable y se generan conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos del proceso financiero.	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS	SI	Previo a la contabilización, el área financiera constata que cada transacción cuenta con los soportes internos o externos requeridos, de acuerdo con su naturaleza. Esta revisión abarca ingresos, egresos, obligaciones, cartera,		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
	DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?		contratación, nómina y demás movimientos que inciden en los estados financieros. Cuando se detectan inconsistencias o faltantes, el trámite se devuelve a la dependencia correspondiente para su corrección y, tratándose de contratos, a los supervisores designados, garantizando que la incorporación en la contabilidad se realice con respaldo suficiente.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los soportes del proceso contable se administran conforme a la Tabla de Retención Documental adoptada por la entidad, la cual define tiempos de permanencia y disposición final. La documentación se organiza y protege en el archivo de gestión del área financiera y, cuando corresponde, se transfiere al archivo central, garantizando su custodia, conservación y disponibilidad para consulta.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Para el reconocimiento de los hechos económicos se generan los respectivos comprobantes en el Sistema Financiero SAFIX y en el SIIF Nación cuando aplica, conforme a los lineamientos del proceso de gestión financiera. El sistema clasifica automáticamente los tipos de comprobante según la naturaleza de la transacción, garantizando su adecuada formalización contable.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes contables se generan en el módulo de Contabilidad del Sistema Financiero SAFIX, bien sea de forma directa o mediante interfaz proveniente de los módulos de Tesorería, Presupuesto, Almacén, Nómina y Cartera. Al momento de su incorporación al módulo contable, quedan identificados con fecha y numeración asignada por el sistema, lo que permite su organización conforme al orden de registro dentro del período contable. En el caso del SIIF Nación y del Sistema General de Regalías, los documentos se generan automáticamente según la estructura propia de dichas plataformas. Con base en la información suministrada por el área contable correspondiente a la vigencia 2025, se verificó el orden cronológico dentro de cada clase.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes contables se generan en el módulo de Contabilidad del Sistema Financiero SAFIX, bien sea de forma directa o mediante interfaz proveniente de los módulos de Tesorería, Presupuesto, Almacén, Nómina y Cartera. Al momento de su incorporación al módulo contable, quedan identificados con fecha y numeración asignada por el sistema, lo que permite su organización conforme al orden de registro dentro del período contable. En el caso del SIIF Nación y del Sistema General de Regalías, los documentos se generan automáticamente según la estructura propia de dichas plataformas. Con base en la información suministrada por el área contable correspondiente a la vigencia 2025, se verificó que la numeración se mantiene continua dentro de cada clase, sin evidenciarse duplicidades ni saltos en el consecutivo.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros contables generados por el sistema financiero se encuentran respaldados en los documentos que dan origen a cada asiento, de acuerdo con la naturaleza de la operación. Cada movimiento queda identificado mediante el tipo configurado en la herramienta, tales como CNOMI, CFACT, CINGRI, CCAJU y CCAUS, entre otros, lo que permite su trazabilidad desde el asiento individual hasta los auxiliares por cuenta y por tercero, así como su reflejo en el balance de prueba.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Durante la vigencia 2025 se realizaron verificaciones selectivas en las que se contrastaron valores reflejados en el libro mayor y auxiliares con los documentos que respaldan cada asiento, incluyendo revisiones relacionadas con deterioro de cartera y depreciación de bienes. En las pruebas efectuadas se evidenció correspondencia entre las cifras revisadas y los saldos reflejados en el balance de prueba y los estados financieros.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Cuando en el proceso de revisión se identifican inconsistencias entre la información contenida en el diario, el mayor o los auxiliares y los documentos que originan los asientos, el área contable analiza su causa y efectúa las correcciones correspondientes en el sistema financiero SAFIX, dejando trazabilidad del ajuste realizado. Este procedimiento permite mantener la coherencia de las cifras reflejadas en el balance de prueba y en los estados financieros.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La entidad cuenta con mecanismos orientados a verificar la completitud de los registros contables, mediante conciliaciones periódicas entre las áreas que generan información y el proceso financiero, revisión mensual del balance de prueba y análisis de saldos previo a la emisión de los estados financieros. Estas actividades incluyen cruces internos entre dependencias, así como conciliaciones externas, tales como la verificación trimestral de operaciones recíprocas con otras entidades. Durante la vigencia 2025 se evidenció la aplicación de estos controles	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los mecanismos de verificación se aplican de manera periódica durante la vigencia, a través de revisiones mensuales, conciliaciones entre dependencias y análisis previo a la presentación de la información financiera, como parte del proceso de cierre contable.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL	SI	Durante la vigencia 2025 se efectuó la verificación de los saldos reflejados en el balance de prueba generado por el sistema financiero frente a la información transmitida trimestralmente a la Contaduría General de la Nación y consultada		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
	TRANSMITIDO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN?		en su plataforma oficial. En la revisión realizada no se evidenciaron diferencias entre las cifras comparadas.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial aplicados por la entidad se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables versión 7, el cual fue elaborado y adoptado conforme al marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. En las diferentes políticas se establecen los lineamientos para el reconocimiento y valoración inicial de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, evidenciando coherencia entre la regulación aplicable y su implementación institucional.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los instrumentos que regulan el proceso contable son socializados con el personal y las áreas involucradas, y cualquier modificación se comunica de manera oportuna. Adicionalmente, el Procedimiento PR.GTH.001 Administración de Personal establece lineamientos de inducción y reinducción, soportados mediante el formato FR.GTH.014 Registro de Inducción y Reinducción, asegurando que los funcionarios reciban la capacitación necesaria. Asimismo, los procesos y procedimientos aprobados o actualizados se publican en la intranet institucional, permitiendo su consulta permanente por parte de todo el personal.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Durante la vigencia evaluada, los criterios de medición inicial definidos en el Manual de Políticas Contables versión 7 fueron aplicados en los registros financieros de la entidad. Se evidenció, entre otros aspectos, la facturación y reconocimiento contable de tasas retributivas, tasas por uso de agua y sobretasa ambiental; el registro inicial de cuentas por cobrar por su valor determinado; la causación de obligaciones y gastos conforme a la ocurrencia del hecho económico; y el reconocimiento del efectivo y equivalentes al momento de su recaudo, en concordancia con el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Durante la vigencia evaluada se evidenció la realización de los cálculos correspondientes a depreciación y deterioro conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 7 y en los procedimientos del proceso financiero. Se verificó la utilización de las plantillas definidas por la entidad para el análisis del deterioro de cuentas por cobrar y de activos fijos, así como la incorporación de los valores resultantes en el registro contable. La depreciación de la propiedad, planta y equipo se genera de manera periódica en el sistema financiero y se integra a la contabilidad. La evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno se basó en la revisión del procedimiento aplicado y en pruebas selectivas, de acuerdo con su rol de evaluación independiente.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En la revisión efectuada se evidenció, que la depreciación de la propiedad, planta y equipo se calcula aplicando el método de línea recta, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 7. La distribución del valor depreciable se realiza con base en la vida útil definida para cada clase de activo y se genera de manera periódica en el sistema financiero, integrándose al registro contable correspondiente.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables versión 7, la propiedad, planta y equipo se deprecia mediante el método de línea recta con base en las vidas útiles definidas por grupo de activos. Durante la vigencia evaluada se evidenció seguimiento periódico a estos elementos a través de conciliaciones entre el área administrativa (almacén) y contabilidad, revisión de saldos, verificación de depreciación acumulada y análisis de posibles indicios de deterioro. Estas actividades permiten validar la razonabilidad de la vida útil aplicada y del cálculo registrado en el sistema financiero, en concordancia con los lineamientos establecidos por la entidad.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Al cierre de la vigencia 2025, se evidencia la aplicación de la evaluación de indicios de deterioro conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 7. Para ello, la entidad aplicó las plantillas definidas para el test de deterioro de cuentas por cobrar y de activos fijos, mediante las cuales se analizan las condiciones que puedan afectar su valor recuperable.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior para los elementos de los estados financieros se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables versión 7, en los apartados correspondientes a propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar, activos no generadores de efectivo, pasivos y provisiones, entre otros. En dichas políticas se establecen los lineamientos para depreciación, deterioro, actualización de saldos y demás ajustes posteriores, en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior definidos en el Manual de Políticas Contables versión 7 fueron establecidos con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, particularmente en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Este adopta los lineamientos técnicos sobre depreciación, deterioro, provisiones y demás ajustes posteriores conforme a dicha regulación, garantizando su coherencia con la normativa aplicable.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas Contables versión 7 se encuentran identificados los hechos económicos que requieren medición posterior, tales como la propiedad, planta y equipo sujeta a depreciación y prueba de deterioro, las cuentas por cobrar objeto de evaluación de recuperabilidad y las obligaciones que requieren actualización conforme a la información disponible al cierre del periodo. Estas definiciones se establecen en concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, lo que evidencia que la entidad tiene claramente determinados los elementos que deben ser objeto de actualización posterior.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La aplicación de la medición posterior es objeto de revisión dentro del proceso contable, verificando que los cálculos efectuados correspondan a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables versión 7 y al marco normativo para entidades de gobierno. Esta verificación se realiza mediante revisiones periódicas de las partidas que requieren actualización, tales como la depreciación de la propiedad, planta y equipo y la evaluación de deterioro de cuentas por cobrar y activos fijos, contrastando los valores registrados en el sistema con las metodologías establecidas. Lo anterior permite evidenciar coherencia entre los lineamientos definidos y su aplicación en la información financiera.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se efectúa conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos del proceso financiero. El registro de las operaciones en los módulos de tesorería, presupuesto, almacén y nómina del sistema SAFIX genera la afectación contable correspondiente, lo que permite la integración de la información en el momento de su reconocimiento. Adicionalmente, se realizan conciliaciones entre dependencias y revisiones periódicas de los saldos, lo que contribuye a que las actualizaciones se efectúen dentro de los periodos establecidos. La evaluación realizada se basó en la revisión de registros y pruebas selectivas efectuadas durante la vigencia.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	En los casos en que la medición contable requiere estimaciones o juicios de expertos ajenos al proceso contable, se evidenció la existencia de soportes documentales que fundamentan dichos valores. Para la baja de bienes y la determinación o modificación de vida útil, se cuenta con conceptos técnicos emitidos por el área competente. De igual forma, en materia jurídica, la calificación del riesgo y la información registrada en eKOGUI se fundamenta en el análisis efectuado por los abogados externos que representan la litigiosidad de la entidad. Estos insumos sirven de base para el registro correspondiente, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 7.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad elabora y presenta los estados financieros conforme a los plazos establecidos en el marco normativo aplicable. Se evidenció la transmisión oportuna de la información financiera a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP durante la vigencia evaluada, así como la publicación de los estados financieros en la sede virtual institucional, lo que permite su disponibilidad para los usuarios internos y externos.	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad cuenta con lineamientos formales para la divulgación de los estados financieros, establecidos en el Manual de Políticas Contables versión 7, particularmente en el numeral 2.8 Presentación de Estados Financieros, el numeral 3.18 Información Contable de Periodos Intermedios y el numeral 3.18.2.5 Publicación de los Informes Financieros y Contables. De igual manera, el procedimiento PR.GF.003 Ejecución Contable contempla las actividades relacionadas con la preparación y difusión de la información financiera. Estos instrumentos se encuentran alineados con el marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad da cumplimiento a la política y al procedimiento establecido para la divulgación de los estados financieros. En la revisión efectuada se evidenció la transmisión de la información financiera a la Contaduría General de la Nación dentro de los plazos definidos por la normativa vigente, así como la publicación de los estados financieros en la página web institucional durante la vigencia evaluada, permitiendo su acceso a los usuarios internos y externos.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La información contenida en los estados financieros constituye un insumo relevante para la dirección institucional. Los resultados obtenidos, así como la ejecución de ingresos y gastos, sirven de base para la planeación a corto y largo plazo. Este propósito se encuentra alineado con lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 7, particularmente en el numeral 3.17.1, donde se define la finalidad de los estados financieros como herramienta de apoyo para la orientación estratégica y administrativa de la entidad.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La entidad elabora el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 7, numeral 3.17, relacionado con la presentación y revelación de la información contable. En la revisión efectuada se evidenció la preparación del informe de: situación financiera individual, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y las notas explicativas correspondientes a la vigencia evaluada, elaborados de acuerdo con la normativa aplicable.		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros son generadas a partir de la información registrada en el Sistema Financiero SAFIX, el cual consolida los movimientos reflejados en los libros de contabilidad. En la revisión efectuada se evidenció coherencia entre los saldos del balance de prueba y los valores presentados en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, sin que se identificaran diferencias.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Previo a la presentación de los estados financieros se realizan revisiones de los saldos que conforman las principales partidas, incluyendo análisis del balance de prueba, verificación de auxiliares por cuenta y por tercero, así como conciliaciones con las áreas que suministran información. Durante la vigencia 2025 se evidenciaron revisiones y comentarios internos sobre las partidas del balance, lo que constituye un mecanismo de control previo a la emisión y reporte de la información.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con un sistema de indicadores financieros elaborado al cierre de cada vigencia por el área responsable, con base en la información contenida en los estados financieros. Estos indicadores permiten evaluar el comportamiento de la liquidez, el endeudamiento, la rentabilidad y la generación de valor, constituyéndose en una herramienta para el análisis de la situación económica y para apoyar la toma de decisiones institucionales.	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores financieros aplicados por la entidad responden a las necesidades propias de su gestión y del proceso contable, en la medida en que permiten analizar aspectos como liquidez, estructura de endeudamiento y resultados del periodo. Su diseño y utilización se encuentran alineados con la naturaleza de la entidad y con la información generada por los estados financieros, facilitando el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada como base para la elaboración de los indicadores corresponde a cifras oficiales extraídas de los estados financieros generados por el sistema contable institucional. Estos saldos son objeto de revisiones y conciliaciones previas a su presentación, lo cual permite considerar que el insumo empleado para el cálculo de los indicadores es confiable.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	El juego completo de los estados financieros es presentado junto con sus notas explicativas, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de CORPAMAG. Las notas detallan y explican cada partida, proporcionando la información necesaria para asegurar que los estados financieros sean claros y fáciles de comprender para los usuarios de la información.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros incluyen las revelaciones requeridas por el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. En ellas se desarrollan las bases de medición, políticas contables, juicios y estimaciones, así como la información detallada de las principales partidas, permitiendo una adecuada comprensión de los hechos económicos reconocidos en los estados financieros.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las notas a los estados financieros presenta información cualitativa y cuantitativa suficiente para facilitar la comprensión de las principales partidas y variaciones del periodo. En ellas se describen las políticas aplicadas, las bases de medición, juicios y estimaciones, así como el detalle de las cifras más relevantes, permitiendo que los usuarios interpreten adecuadamente la situación financiera y los resultados de la entidad.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas a los estados financieros se incluyen cifras comparativas del periodo anterior y se describen las variaciones más relevantes presentadas entre vigencias, acompañadas de explicaciones sobre sus principales causas. Esto permite al usuario comprender los cambios significativos en la situación financiera y en los resultados de la entidad.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros describen, cuando corresponde, las metodologías aplicadas y los juicios profesionales utilizados en la preparación de la información, tales como estimaciones de vida útil de activos, cálculo de deterioro y provisiones judiciales. Estas revelaciones permiten comprender los criterios técnicos empleados en el reconocimiento y medición de los hechos económicos.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se realizan conciliaciones periódicas y revisiones del balance de prueba previo a la emisión de los estados financieros, garantizando que las cifras provengan del sistema contable institucional SAFIX. La información presentada a los distintos usuarios se genera a partir de estos mismos saldos oficiales, lo cual permite mantener coherencia y consistencia entre los reportes internos y externos.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	De acuerdo con la verificación realizada, la entidad cumplió con la obligación de reportar su información contable a la Contaduría General de la Nación a través de los aplicativos dispuestos para tal fin. De igual manera, los estados financieros se encuentran publicados en el portal institucional, garantizando el acceso público a la información. Así mismo, se llevó a cabo audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025 en el marco del seguimiento al Plan de	1.00	

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
			Acción 2024 - 2027, en la cual se presentó la ejecución presupuestal y financiera de la entidad.		
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se realizan revisiones periódicas del balance de prueba y conciliaciones entre las diferentes áreas que suministran información al proceso contable, tales como almacén, cartera, jurídica, gestión ambiental y tesorería, entre otras dependencias, así como de las operaciones recíprocas. La información utilizada en la rendición de cuentas proviene de los mismos saldos oficiales que sustentan los estados financieros, lo que permite mantener coherencia y consistencia entre los reportes presentados a los distintos usuarios.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Los estados financieros incluyen notas explicativas que describen las políticas contables aplicadas, las principales variaciones del período y el detalle de las partidas más relevantes, facilitando la comprensión de la información presentada a los diferentes usuarios.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Corporación actualizó su Política de Administración del Riesgo mediante la Resolución 6044 del 15 de noviembre de 2024, en la cual se establecen los lineamientos para la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos. En el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Financiera se encuentran identificados los riesgos de índole contable, junto con sus respectivos controles y mecanismos de seguimiento.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La aplicación de estos mecanismos se evidencia en la matriz institucional del proceso de Gestión Financiera, en la cual se registra la identificación, valoración y seguimiento correspondiente. Así mismo, se verificó que la información del 2025 fue remitida a la Oficina de Planeación para su consolidación y control institucional.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera se encuentran definidos los niveles de probabilidad e impacto para cada evento identificado, incluyendo su valoración inherente y residual, así como la zona de riesgo y el tratamiento correspondiente.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	El análisis y tratamiento de los eventos asociados al proceso contable se realiza conforme a la metodología definida en la política institucional de administración del riesgo. En la matriz del proceso de Gestión Financiera se evidencia la valoración inherente, la evaluación residual posterior a la aplicación de controles, la determinación de la zona de riesgo y la definición del tratamiento correspondiente, lo que permite su seguimiento periódico y actualización cuando se requiere.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos identificados son objeto de revisión y actualización periódica en el marco del seguimiento institucional establecido en la Política de Administración de Riesgos. Como resultado de la revisión efectuada durante la vigencia 2025, estos fueron ajustados e incorporados en la nueva matriz institucional, conforme a los lineamientos metodológicos vigentes y remitidos a la Oficina de Planeación para su consolidación.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En la matriz del proceso de Gestión Financiera se encuentran definidos controles específicos asociados a cada riesgo identificado, los cuales incluyen responsable, periodicidad, tipo de control y evidencia de ejecución. Estos controles están orientados a prevenir o reducir la probabilidad de ocurrencia y, en caso de materialización, minimizar su impacto, conforme a la metodología establecida en la Política de Administración de Riesgos.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el 2025 desarrolló un ejercicio de revisión integral de los riesgos de gestión y de corrupción en articulación con la Oficina de Planeación y la primera línea de defensa, en el cual se analizaron la valoración, los controles definidos y su efectividad. Como resultado, se realizaron ajustes metodológicos y se migró la información al nuevo formato institucional de matriz de riesgos. Este ejercicio constituye una autoevaluación orientada a fortalecer la eficacia de los controles implementados en el proceso contable.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios de planta vinculados al proceso contable cumplen con los requisitos de formación y experiencia establecidos en el manual específico de funciones y competencias laborales al momento de su nombramiento. En el caso de los contratistas que apoyan la gestión, estos son definidos en los estudios previos contractuales, garantizando idoneidad técnica. Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se evidenció la participación del personal en congresos, seminarios y programas de formación especializada en materia presupuestal, tributaria y financiera, lo que refuerza sus competencias técnicas.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El personal vinculado al proceso financiero cuenta con formación académica y experiencia en el sector público que les permite identificar adecuadamente los hechos económicos con impacto contable. Adicionalmente, poseen conocimiento del Manual de Políticas Contables, de los procedimientos internos y del marco normativo aplicable, lo que facilita el adecuado reconocimiento, medición y registro de las operaciones. Así mismo, la participación en eventos de actualización en gestión financiera pública, clasificadores presupuestales, normativa tributaria, inventarios, cartera y cierre financiero durante la vigencia 2025 fortalece su criterio para reconocer estas operaciones.		

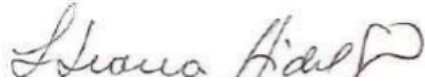
CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Plan Institucional de Capacitación, aprobado en el marco del procedimiento de Bienestar Social Laboral, se incluyen actividades orientadas al fortalecimiento de competencias del personal del área financiera y contable. Para la vigencia 2025 se evidenció la aprobación y ejecución de capacitaciones en temas como gestión presupuestal pública, gestión financiera, inventarios y bienes en entidades públicas, actualización tributaria, cartera y cobro coactivo, finanzas públicas y cierre financiero, lo cual demuestra la alineación del plan con las necesidades técnicas del proceso contable.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Grupo de Gestión del Talento Humano verifica el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación mediante la revisión periódica de las actividades realizadas, el control de registros de participación y la valoración de resultados a través de los indicadores establecidas en el proceso. De igual manera, al estar articulado con el Plan de Acción Institucional, se efectúa informe semestral ante la Oficina de Planeación, lo que permite constatar su avance y verificar el grado de cumplimiento conforme a la programación institucional.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas formativos se estructuran con base en el diagnóstico de necesidades identificado mediante encuesta institucional y en concordancia con los ejes temáticos del Plan Nacional de Formación y Capacitación. Así mismo, su desarrollo incluye instrumentos de evaluación y medición de resultados que permiten valorar la apropiación del conocimiento y su incidencia en el desempeño laboral, verificando su aporte al fortalecimiento del talento humano y al mejoramiento de la gestión institucional.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado, alineado con el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, así como procedimientos documentados que estandarizan el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos. Genera y presenta información financiera de manera oportuna y conforme a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, garantizando su reporte a través de los aplicativos oficiales y su publicación para consulta de los usuarios. Dispone de un sistema de información integrado- SAFIX que permite la trazabilidad de las operaciones. Realiza conciliaciones periódicas y revisiones previas al cierre, fortaleciendo la razonabilidad de las cifras y reduciendo el riesgo de errores materiales. Tiene identificado y documentado el mapa de riesgos del proceso financiero, con valoración de probabilidad e impacto, así como controles definidos y actualizados conforme a la nueva matriz institucional. Cuenta con personal con formación y experiencia en el sector público, que además participa en procesos permanentes de actualización técnica en normativa financiera y presupuestal, lo que fortalece la calidad del proceso. Existe articulación entre el área contable y las demás dependencias que suministran información (almacén, cartera, tesorería, presupuesto, jurídica, gestión ambiental y otros procesos), lo que favorece la integralidad y coherencia de los registros. Se evidencia disposición para la mejora continua, reflejada en ajustes metodológicos, revisión de indicadores y fortalecimiento de controles internos.		
2.2	DEBILIDADES	NO	No se identificaron debilidades materiales en el sistema de control interno contable. Los aspectos que en periodos anteriores presentaban oportunidades de mejora fueron fortalecidos, evidenciándose cumplimiento en los procedimientos, actualización documental y seguimiento a los controles establecidos.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Durante la vigencia evaluada se evidenciaron mejoras frente a las situaciones identificadas en el periodo anterior, particularmente en lo relacionado con la gestión de propiedad, planta y equipo. En la revisión de la muestra efectuada, se constató que los inventarios individuales de bienes se encuentran firmados por los responsables y el almacenista, subsanando las inconsistencias detectadas en la vigencia anterior, solo se identificó un caso puntual de ausencia de firma, correspondiente a un funcionario en situación de incapacidad, sin que ello afectara la verificación física de los bienes asignados. Así mismo, se observó coherencia entre los responsables registrados y los usuarios reales de los activos. De igual manera, se mantienen las conciliaciones periódicas entre las áreas que suministran información al proceso financiero, lo cual contribuye a mejorar la calidad y oportunidad de los registros. Estas acciones reflejan un fortalecimiento del sistema de control interno contable y una mejora frente a las debilidades identificadas en la vigencia anterior.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se recomienda al proceso de Gestión Financiera analizar el contenido de la Resolución 347 de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora el nuevo procedimiento para la evaluación del control interno contable y se deroga la Resolución 193 de 2016, con el fin de identificar los ajustes que deban realizarse en políticas, procedimientos, sistemas de información y controles internos, garantizando su implementación dentro del plazo establecido y su aplicación en la evaluación correspondiente a la vigencia 2026. Continuar fortaleciendo las estrategias de socialización del Manual de Políticas Contables y de los procedimientos asociados, complementando los mecanismos actualmente utilizados para reforzar la apropiación por parte de las dependencias que generan información con impacto financiero. Se sugiere continuar fortaleciendo los mecanismos de validación cruzada entre los módulos		

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIF. TOTAL (Und)
			del sistema financiero y las dependencias que suministran información, con el fin de minimizar riesgos operativos.		

5. CONCLUSIÓN

Con base en la evaluación realizada y en las pruebas selectivas aplicadas, se concluye que el control interno contable de CORPAMAG durante la vigencia 2025 presentó un adecuado diseño y funcionamiento, evidenciando aplicación de las políticas adoptadas y de los controles establecidos, orientados a la razonabilidad de la información financiera.

Así mismo, se observaron avances en la implementación de acciones de mejora frente a aspectos identificados en vigencias anteriores, lo que refleja un fortalecimiento progresivo del proceso financiero.



LILIANA HIDALGO GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno

Imagen No. 1. Soporte de envío:

chip.gov.co/schip_rt/index.htm

Cuentas Claras, Estado Transparente

Datos de la Entidad

- Datos Básicos
- Datos Complementarios
- Responsables
- Solicitud Cambio Estado

Operaciones Recíprocas

Consultas

- Datos de Entidad
- Histórico Envios**
- Bodega

Certificación Código Institucional

- Certificado Entidad Contable Pública

Sistema

- Cambio de Clave
- Descargar Software
- Manual de Instalación
- Guía de Formulario

Histórico de Envios

821347000 - Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	COND019_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2026-02-23 12:39:34.0	2026-02-23 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, 1:08 p. m., 23/02/2026